



Tamaulipas

2022-2028

DIAGNÓSTICO

FONDO

FONE

**Fondo de Aportaciones para la Nómina
Educativa y Gasto Operativo**

2023



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría
de Educación

Lista de abreviaturas y acrónimos

FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGE	Ley General de Educación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PSE	Programa Sectorial de la Secretaría de Educación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SET	Secretaría de Educación en Tamaulipas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Índice

1.1 Antecedentes	7
1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	13
1.2.1 Definición del problema o necesidad	13
1.2.2 Estado actual del problema o necesidad	13
1.2.3 Evolución del problema o necesidad	21
1.2.4 Experiencias de atención	27
1.2.5 Árbol del problema	37
1.3 Objetivos	38
1.3.1 Árbol de objetivos	38
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa	39
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior	39
1.4 Cobertura	45
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	45
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	46
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	46
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	46
1.5 Análisis de las alternativas	47
1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	48
1.6.1 Modalidad del programa	48
1.6.2 Diseño del programa	48
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios	52
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados	52
1.7 Análisis de similitudes o complementariedades	55
1.8 Presupuesto	55
Referencias	56

Lista de tablas

Tabla 1 Regiones del Estado de Tamaulipas.....	22
Tabla 2 Resultados de PLANEA Lenguaje y Comunicación en el nivel primaria, periodo 2015 al 2018.....	24
Tabla 3 Resultados de PLANEA Matemáticas en el nivel primaria, periodo 2015 al 2018.....	24
Tabla 4 Resultados de PLANEA por regiones, nivel secundaria en Lenguaje y Comunicación 2015-2017 y 2019.	25
Tabla 5 Resultados de PLANEA por regiones, 3° grado de nivel secundaria en Matemáticas 2015-2017 y 2019.	26
Tabla 6 Indicadores Educativos (Media %) Abandono Escolar.....	27
Tabla 7 Desafiliación Escolar Primaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.	27
Tabla 8 Desafiliación Escolar Primaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.	28
Tabla 9 Desafiliación Escolar Secundaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.	29
Tabla 10 Desafiliación Escolar Secundaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.	29
Tabla 11 Desafiliación Escolar Media Superior 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.....	30
Tabla 12 Desafiliación Escolar Media Superior 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.....	30
Tabla 13 Desafiliación Escolar Superior 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.	31
Tabla 14 Desafiliación Escolar Superior 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.	31
Tabla 15 Inmuebles con necesidad de Sistema de Almacenamiento y Ventilación ...	31
Tabla 16 Inmuebles con necesidad de Sistema de Almacenamiento y Ventilación por Región	32
Tabla 17 Inmuebles con necesidades en el Sistema Eléctrico.....	32
Tabla 18 Inmuebles con necesidades en el Sistema Eléctrico por Región.....	32

Tabla 19 Inmuebles con necesidades de conectividad a internet.....	32
Tabla 20 Inmuebles con necesidades de conectividad a internet por Región	33
Tabla 21 Necesidades de Personal de Jornada Preescolar	34
Tabla 22 Necesidades de Personal de Jornada Primaria.....	34
Tabla 23 Necesidades de Personal de Jornada Telesecundaria.....	34
Tabla 24 Necesidades de Personal de Jornada Secundarias	35
Tabla 25 Necesidades de Personal de Horas / Semana / Mes Secundaria General ..	35
Tabla 26 Necesidades de Personal de Horas / Semana / Mes Secundaria Técnica...	35
Tabla 27 Indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	41
Tabla 28 Instituciones educativas ciclo escolar 2022-2023.....	45
Tabla 29 Matrícula escolar por nivel educativo ciclo escolar 2022-2023	45
Tabla 30 Instituciones por Servicio Ciclo Escolar 2022-2023	46
Tabla 31 Docentes por Servicio Ciclo Escolar 2022-2023	46
Tabla 32 Matriz de Alternativas	47
Tabla 33 Distribución del FONE según sus objetivos a Nivel Nacional.....	48
Tabla 34 Unidades Administrativas Responsables de la SET	49
Tabla 35 Presupuesto para FONE	55
Tabla 36 Programas Presupuestarios que integran FONE	56
Tabla 37 Presupuesto para FONE por Capítulos	56
Tabla 38 Fuente u origen de los recursos	56

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Etapas de FONE	9
Ilustración 2 Características del servicio de educación pública obligatoria	21
Ilustración 3 Regiones del Estado de Tamaulipas.....	23
Ilustración 4 Árbol de problemas sobre las causas por las cuales las instituciones educativas presentan estancamiento en la calidad del servicio educativo.....	37
Ilustración 5 Árbol de objetivos que destaca las estrategias para que las instituciones educativas reciban una adecuada calidad del servicio educativo.....	38

1.1 Antecedentes.

El presente documento, relativo al diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE en Tamaulipas 2023 se inscribe en el marco del federalismo educativo nacional que encausa la relación estado-federación en la materia y para dar cumplimiento a todas las disposiciones, normativas y lineamientos legales vigentes al respecto en el ámbito federal y estatal. A partir del mandato en el artículo 134 constitucional; en cuanto a que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

El diagnóstico propone, a través del aprovechamiento de los instrumentos para el análisis, la planificación y la evaluación; exponer el sustento y la justificación del presupuesto educativo y del manejo financiero de la nómina y de la aplicación de los recursos federales transferidos para el gasto operativo en el Estado de Tamaulipas.

Su contenido es congruente y responde a lo conducente a lo establecido en los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, los numerales Décimo Séptimo y Vigésimo Primero de los “Lineamientos para el ejercicio, control y seguimiento de los recursos públicos provenientes del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación” y las demás disposiciones legales aplicables en la federación.

Corresponde al titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades, atribuciones y obligaciones que se le confieren y designan, tanto en las leyes del Estado como los reglamentos correspondientes; el establecimiento de reglas de instrucción, procedimientos, métodos y sistemas de planeación, ejercicio y operación de los recursos presupuestales aplicados en los programas a su cargo en el ámbito de la administración pública estatal, tarea en la que uno de los documentos justificativos y regulatorios del gasto público lo constituye este FONE, establecido en el marco de las políticas de egresos como elemento fundamental que permita el ejercicio, control y aplicación idónea de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos marcados en los planes que sustentan las políticas públicas, mediante la operación de los programas de cada una de las instancias de la Secretaría, que administran servicios y recursos de educación básica y normal en el Estado; en el que acorde a lo estipulado en la ley y reglamentación presupuestal, así como de contabilidad gubernamental y gasto público del Estado de Tamaulipas el presupuesto se estructura en unidades programáticas presupuestarias; así como sus respectivos lineamientos de operación, por

cada unidad responsable de los programas y subprogramas en los que se señalen a partir de un diagnóstico; los objetivos, metas y techos financieros, requisitos de operación y procedimientos de auditorías y evaluación del gasto público que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas.

Los programas presupuestarios (Pp) que participan de las aportaciones del Fondo en el Estado son: el E130 de Enseñanza Básica, el M024 para Actividades de Apoyo Administrativo, E078 de Educación Media Superior y Superior y el P052 de Conducción de la Política Educativa, estos programas delinean la Educación Básica y Normal como una de políticas sociales fundamentales de la función pública estatal en el Eje de Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo, para la aplicación de recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales y segmentos poblacionales en condiciones de carencia y desventaja, que permitan cumplir con el mandato constitucional de brindar una educación de calidad en condiciones de equidad e igualdad de género.

Los recursos públicos destinados para el financiamiento de esta, como de las demás políticas sociales provienen del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación. El FONE es uno de los ocho fondos que constituyen este Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, destinado a apoyar a los Estados con recursos económicos complementarios para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que les asignan los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación (LGE) vigente.

Las aportaciones federales de estos recursos se transfieren a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se dispone en ella.

La operación del Ramo 33 se rige en el Capítulo V de la LCF, que determina las aportaciones federales para la ejecución de acciones relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

La ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 26 define como objetivos del FONE, los siguientes:

- Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

- Apoyar a las entidades Federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal.

Ilustración 1 Etapas de FONE



Etapa I
Determinación del presupuesto regularizable de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014.

Etapa II
Conciliación de plazas/horas de los estados.

Etapa III
Determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a cada estado.

Fuente: ASF Auditoría Superior de la Federación (2020) .- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone)

En el ámbito federal el FONE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual le permite medir los objetivos, indicadores y metas alcanzados. Debido a que el FONE es un medio de financiamiento de recursos federales se ejerce mediante los programas presupuestarios estatales: 105 - Educación Básica Incluyente, 183 - Formación y Desarrollo Profesional Docente y 184 - Administración Estratégica del Quehacer Educativo; mismos que cuentan de manera particular con su MIR para medir los objetivos, indicadores y metas alcanzados.

El FONE cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual

se realizan los pagos al personal federal de educación básica y normal. Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal.

Por su parte, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones a observar por las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa, así como la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina la forma y los medios de pago.

Los antecedentes de este Programa Presupuestario incluyen:

La creación del FONE en diciembre de 2013, mediante Decreto que reformó y agregó diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 del mismo mes y año; sustituyendo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el cual había sido creado en 1998 con el objetivo de otorgar recursos a las Entidades Federativas para financiar los servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

La asignación, a partir de año 2015 en Tamaulipas, de los recursos de este fondo al financiamiento de nómina y los servicios de educación inicial, básica y la indígena especial, así como la normal y para la formación de maestros; los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los docentes de educación básica, así como para todas aquellas atribuciones que para tal efecto establecía el Artículo 13 de la Ley General de Educación según se acordó en la federación.

La centralización en el FONE, del pago de la nómina federal magisterial en el Sistema de Administración de Nómina, con base en la información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La asignación de recursos del FONE para cada Entidad Federativa determinada en función de su disponibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente. El presupuesto autorizado del FONE para Tamaulipas ascendió entonces a 12,190,200,000.00 de pesos, equivalentes al 3.4% del total de los recursos recibidos por concepto de Recursos asignados a las Entidades Federativas y Municipios durante el Ejercicio Fiscal 2016.

Las reformas al Artículo 134 constitucional del año 2016, en los que se establecieron los criterios para realizar la planeación y presupuesto de los recursos Federal, Estatal y Municipal con eficacia, eficiencia, economía y calidad; con base en las estrategias del Presupuesto Basado en Resultados PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño SED del modelo llamado Gestión para Resultados GpR con la Metodología del Marco Lógico. Previos a los vigentes; eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El establecimiento del PbR como: "Proceso que incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas" (SHCPb, 2010). A través del cual, se propuso lograr una eficiente asignación de los recursos y dirigirlos a los programas y proyectos que generan mayores y mejores resultados, con un impacto directo en la calidad de vida de la población.

Los Programas Presupuestarios anuales como instrumentos esenciales de la planeación, que fundamentan, establecen y ordenan los programas y acciones que se generan en el ejercicio del gasto por parte de las instituciones para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el ámbito Federal, así como en los Planes Estatales de Desarrollo (PED) de las Entidades Federativas.

Otro elemento fundamental lo constituye el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) establecido por la SHCP para: "... monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de este" (SHCPb, 2010).

Por ello y a partir de lo publicado en el Periódico Oficial Edición Vespertina del miércoles 19 de enero de 2022, en el Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación, el gobierno del Estado estableció en su presupuesto de egresos, la alineación de sus programas presupuestarios con los objetivos y prioridades vigentes, en términos de lo previsto en la legislación

y reglamentación en materia de planeación; programación; presupuesto, contabilidad y gasto; transparencia y rendición de cuentas del Estado y las dependencias y entidades para la alineación de sus estructuras programáticas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por ejes y temas de política pública que desemboquen en el eje económico en la meta de mantener: Finanzas públicas sanas. Directrices que orientan los programas presupuestarios, entre ellos, el del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE en Tamaulipas 2023, para el ejercicio de este como fuente de financiamiento federal y estatal del gasto programable en la educación estatal.

Estos elementos constituyen el origen y antecedentes del presente documento que contiene el diagnóstico que sustenta el ejercicio y destino de los recursos solicitados y transferidos a la entidad, a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo del Ramo 33 en congruencia con las necesidades y metas establecidas para el año fiscal 2024 en el Estado.

1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

1.2.1 Definición del problema o necesidad

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, permite el financiamiento en Tamaulipas del gasto educativo, tanto en el ámbito administrativo como en el de recursos humanos y el relativo a los programas de apoyo a la educación, que infieren directamente en lo académico y estructural del sistema educativo estatal.

Los desafíos para la utilización eficiente, oportuna y transparente de los recursos son la materia primordial de este diagnóstico. Por ello se identifican y exponen aquí; los referentes a la oportuna y adecuada planeación presupuestal; los relativos a la eficacia en su distribución y al orden presupuestal en su aplicación, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Por supuesto, a partir de las necesidades, problemáticas y aspiraciones que justifican y fundamentan la solicitud de estos recursos a la federación, así como el destino y aplicación de éstos. En el presente estudio se plantean y fundamentan acorde a sus respectivos programas presupuestales establecidos en el Estado; las principales problemáticas y las áreas de mejora, donde su aplicación tendrá un mayor impacto.

Se identifican así, las problemáticas planteadas en los Diagnósticos de los Programas presupuestarios, que conforman la estructura financiera del FONE en Tamaulipas: E130 de Enseñanza Básica, M024 para Actividades de Apoyo Administrativo, E078 de Educación Media Superior y Superior; en lo que corresponde a la Educación Normal y la Formación Docente, y el P052 de Conducción de la Política Educativa.

La diversidad de problemáticas en las que se enfoca el FONE incluye entre otras, principalmente:

- El alumnado de educación básica de sexto de primaria y tercero de secundaria no presentan al menos el nivel de logro elemental en su aprendizaje en el campo formativo de lenguaje y comunicación.
- En Educación normal: Limitado desarrollo en el perfil de egreso de los alumnos de las escuelas normales; deficiencias en el servicio que ofrecen y la falta de contextualización de las estrategias de actualización de los maestros formadores de docentes, en cuanto a las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas.
- Falta de una evaluación intermedia del aprovechamiento de los alumnos en formación.
- Insuficiente perfil de egreso de los docentes de las Escuelas Normales Públicas.

- Limitadas líneas de generación de conocimientos derivada de la desvinculación de los procesos de investigación educativa de las Escuelas Normales Públicas.

Mejora sustancial en los mecanismos y procesos para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, sustentados en los Programas presupuestarios correspondientes para la prestación de los servicios de Educación Básica y Normal.

1.2.2 Estado actual del problema o necesidad

La Agenda 2030 suscrita por México en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2015 establece, entre otros compromisos mundiales, la necesidad de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el 4: "garantizar una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (UNESCO, 2015). Para lograrlo, México y la comunidad internacional se comprometieron a cumplir diez metas generales, siete de las cuales refieren a resultados que se esperan de un sistema educativo de calidad, y tres, corresponden a los medios para conseguirlas.

En el Objetivo 4 Educación de Calidad, se establece la participación de México en una agenda común para:

De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Con los siguientes Indicadores propuestos:

- Porcentaje de niños/jóvenes que logran niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de la educación primaria y del ciclo inicial de la enseñanza secundaria.
- Administración de una evaluación representativa del aprendizaje a nivel nacional durante la enseñanza primaria; al final de la enseñanza primaria; y al final del primer ciclo de la enseñanza secundaria.
- Tasa bruta de ingreso al último grado (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria)
- Tasa de finalización (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria, segundo ciclo de enseñanza secundaria).
- Tasa de niños sin escolarizar (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria, segundo ciclo de enseñanza secundaria).
- Porcentaje de niños que superan la edad para el grado (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria).
- Número de años de educación primaria y secundaria gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Lista de indicadores propuestos:

- Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo.
- Porcentaje de niños menores de 5 años que experimentan entornos de aprendizaje positivos y estimulantes en el hogar.
- Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), por sexo.
- Tasa bruta de matriculación en enseñanza preescolar.
- Número de años de educación preescolar gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible... mediante la educación y la adopción de estilos de vida apropiados, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

Además. construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 2016 UNESCO

Dichas directrices mundiales orientan las metas y objetivos nacionales a través de políticas públicas de educación que son el marco de actuación del sistema educativo nacional y del estatal; así como de los desafíos y problemáticas en materia de educación básica y normal para la población de México y Tamaulipas.

De acuerdo con las que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se reconoce como uno de los problemas nacionales y se enumeran sus soluciones en una proyección sexenal, estableciendo como una de sus líneas principales, alcanzar uno de los objetivos prioritarios, de su Política Social; construir un país con bienestar con la educación como un derecho de todos sus ciudadanos.

El marco federalista de operación de la Educación Básica (EB), se sustenta en los estatutos de carácter legal, que fundamentan y rigen la actuación del gobierno estatal en el ámbito del desarrollo educativo. Los cuales están constituido por disposiciones generales de dos tipos:

En el orden federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en su artículo Tercero señala el objeto, el propósito y los fines de la educación y cuya reforma se resume en 10 aspectos más relevantes, según apunta el Programa Presupuestario E130 de Enseñanza Básica de la SET:

1. Que agrega a los principios tradicionales de la educación; la universalidad, la integralidad, la equidad y la excelencia como postulados básicos de la educación pública impartida por el Estado.
2. La introducción, en el texto del artículo tercero constitucional, el concepto de las niñas, niños y jóvenes, a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado, con lo que se garantiza que sean ellos el centro de la educación.
3. La conformación de una Nueva Escuela Mexicana abierta a la sociedad que sea el centro de

aprendizaje comunitario y que dé paso a la nueva pedagogía nacional.

4. Se establece la implementación de acciones de carácter alimentario y de respaldo a los estudiantes en condiciones de desventaja en las escuelas de educación básica de zonas vulnerables.

5. Se crea el Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, al que se señalan las competencias de:

- Determinación de estándares e indicadores de resultados.
- Certificación de desempeño de instituciones, autoridades y actores de la educación.
- Formación profesional de la gestión escolar para directores y supervisores.
- Realización de estudios, mediciones e investigaciones especializadas.

6. El reconocimiento constitucionalmente del docente, como agente de cambio en México y de su desempeño a través de un nuevo servicio profesional de carrera. Además, se establece su derecho a contar con un sistema permanente de actualización y formación continua, ya que las evaluaciones tendrán un carácter diagnóstico y formativo.

7. Se consagra el fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente, para mejorar sus métodos de enseñanza y lograr la calidad de la educación.

8. La obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la promoción de valores, el civismo, la cultura de paz, la solidaridad internacional, el respeto a los derechos humanos, la historia, la cultura, el arte,; en especial la música, el deporte escolar, el respeto al medio ambiente, entre otros.

9. La introducción de una política diferenciada en materia educativa, que permita a las regiones expresarse a través del sistema educativo, con de una visión regional que promueva la formulación de contenidos y políticas diferenciadas.

10. El establecimiento, a partir del principio de equidad, de una política incluyente adecuada a la diversidad cultural y étnica, con énfasis en educación indígena, en educación indígena bilingüe y bicultural para combatir las desigualdades sociales, de género y regionales.

A nivel federal y de acuerdo con la Ley General de Educación de 2017, el Sistema Educativo Nacional (SEN) que es uno de los más grandes del mundo, y tercero de América; se conforma por tres grandes tipos de enseñanza; básica (EB), medio superior (EMS) y enseñanza superior (ES). La ley señala además que en la EB los grados implicados en los niveles respectivos son tres para preescolar, seis en primaria y en secundaria tres. Y en materia de operatividad de la estructura del SEN, refiere a seis niveles de servicios educativos que se proporcionan en nuestro país; el nivel inicial, el preescolar, la primaria, la secundaria, media superior y superior. Con servicios adicionales de educación especial.

En el año 2019, a partir de trascendentales modificaciones al texto de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución y de una nueva Ley General de Educación en vigencia actual, se han reorientado las políticas públicas para la educación básica y normal nacional. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la excelencia como “el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” (DOF, 2022d). La pertinencia en este sentido se asocia con que los aprendizajes y conocimientos sean útiles y acordes con las exigencias y desafíos del desarrollo de la sociedad. Los docentes, especialistas educativos y padres de familia son agentes fundamentales del proceso educativo, contribuyen para favorecer el desarrollo integral de los educandos.

El artículo 31 establece esa contribución de los padres de familia al “ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo”.

En lo nacional y como se sustenta en el diagnóstico del programa presupuestario E130 Educación Básica: “...el ámbito federal refleja sostenidamente un panorama desolador en materia social y económica para nuestro país profundizado en gran parte por la Pandemia COVID- 19, que se hace presente desde el año 2020, a la fecha persisten los desafíos de una desigualdad que prevalece como una fuente que origina problemas en el tejido social; como la violencia, la corrupción, la pobreza, y el estancamiento económico, que dan lugar a un círculo vicioso que parece no tener fin; en este marco, la educación tiene un papel clave para conducir gradualmente hacia la equidad.”

En este contexto, el Sistema Educativo Estatal, expresa como desafío, lograr en el alumnado de educación básica de sexto de primaria y tercero de secundaria al menos el nivel de logro elemental en su aprendizaje en el campo formativo de lenguaje y comunicación, como se expresa en el Pp E130 Enseñanza Básica, así como alcanzar niveles sostenidos de eficiencia terminal de los alumnos de educación básica.

Entre las problemáticas de la educación normal y la formación docente se podrían señalar:

Se requiere elevar el insuficiente nivel de los alumnos en el logro de los aprendizajes. La matrícula total de las escuelas Normales en el ciclo escolar 2023-2024, es de 3 mil 405 alumnos; dos mil 844 son mujeres y 561 hombres; atendidos por 493 docentes. Mientras que en la cinco sedes de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL se atiende a un total de 1780 alumnos.

Las estrategias extracurriculares, que son insuficientes para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes normalistas limitando el desarrollo del Perfil de Egreso en las escuelas normales, ya que los alumnos no concretan en su totalidad los rasgos requeridos para su formación inicial que le permitirán realizar su intervención docente pertinente.

Las insuficientes acciones de monitoreo, seguimiento, acompañamiento y supervisión a las instituciones de Educación Formación Docente que limitan la cultura de evaluación de las características y condiciones en las que se ofrece el servicio educativo.

Fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión a las Instituciones Particulares que cuentan con Autorización Estatal, asimismo en las Escuelas Normales (públicas), para identificar las condiciones en las que se brinda el servicio educativo (infraestructura, académica, perfiles de los docentes, equipamiento, entre otros) para impulsar la mejora del servicio educativo que se ofrece.

Implementar una estrategia de evaluación intermedia del aprovechamiento académico de los alumnos en formación. Se requiere la creación de oferta educativa de postgrado de las Escuelas Normales Públicas, revisión de oferta educativa de la normatividad vigente para el ingreso del personal docente. Fortalecer el trabajo colaborativo a través de la formación de cuerpos académicos y la generación de líneas de conocimiento e investigación.

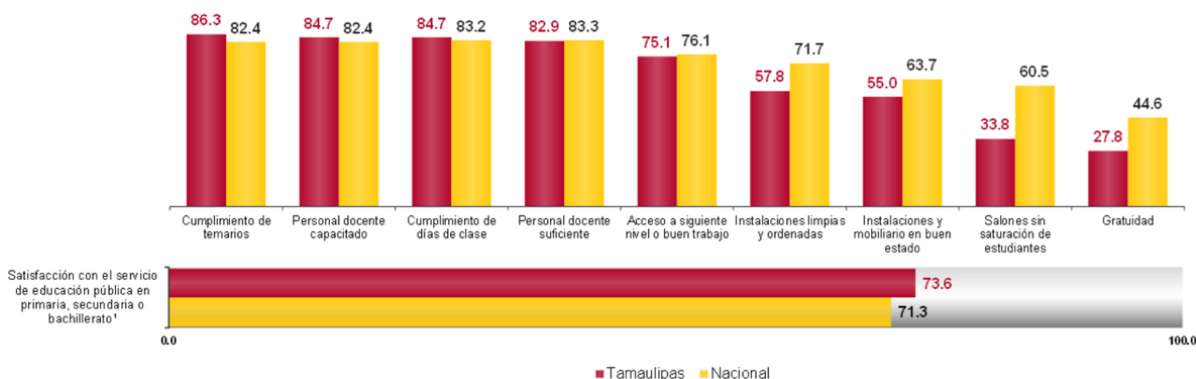
Calidad educativa

La calidad educativa en Tamaulipas es el resultado de una interacción compleja de factores históricos, sociales y económicos. A medida que el estado avanza, la atención continúa a la mejora de la calidad educativa y la adaptación a los desafíos emergentes seguirán siendo aspectos cruciales para el desarrollo educativo de la región.

La colaboración con instituciones educativas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil ha sido una estrategia importante en los esfuerzos por mejorar la calidad educativa en Tamaulipas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) en el apartado de Servicios públicos bajo demanda, muestra que, en el Estado de Tamaulipas, en 2021, 27.8.% de la población usuaria del servicio de educación pública en primaria, secundaria o bachillerato refirió que la educación pública obligatoria en estos niveles es gratuita. En el rubro de satisfacción con el servicio de educación pública en primaria, secundaria o bachillerato, Tamaulipas se encuentra por encima de la media Nacional con un 73.6% contra 71.3% respectivamente.

Ilustración 2 Características del servicio de educación pública obligatoria



Fuente: ENCIG de INEGI 2023, con información de 2021.

¹"Satisfacción con el servicio", se refiere a todos aquellos servicios públicos con opciones de respuesta "Muy satisfecho" o "Satisfecho".

1.2.3 Evolución del problema o necesidad

Logro académico

La situación referente al logro de aprendizajes en el alumnado de educación básica que se presenta actualmente en el Estado de Tamaulipas guarda relación con uno de los factores fundamentales para alcanzar dicho logro: el de promover un ambiente físico seguro y adecuado mediante una Infraestructura Educativa Básica que fomente la construcción y rehabilitación de aulas, módulos de servicios sanitarios, bebederos, bardas perimetrales, atendiendo las necesidades eléctricas, favoreciendo la accesibilidad del alumnado mediante rampas de acceso, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, techumbres, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, contar con mobiliario como: sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.

En cuanto al tema central de este apartado, referente a la evolución del problema; alcanzar el máximo logro en los aprendizajes por los alumnos en las más recientes evaluaciones nacionales, los siguientes gráficos exponen los resultados de PLANEA en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en el periodo del año 2015 al 2019 en primaria y secundaria por regiones educativas. Los resultados de los alumnos en el examen comprenden cuatro niveles de logro: I, II, III y IV. El Nivel I representa un logro insuficiente, el Nivel II significa un logro apenas indispensable; Nivel III es considerado como un logro satisfactorio; y el Nivel IV es definido como un logro sobresaliente (INEE, 2015).

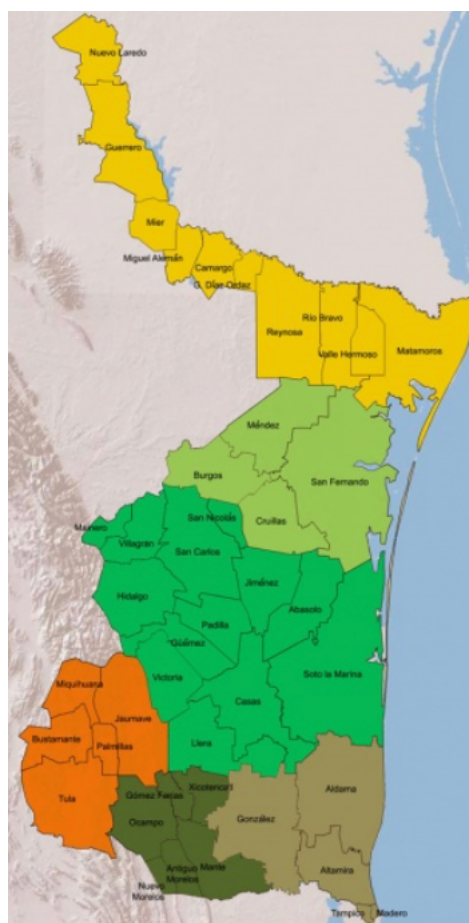
Los resultados se presentan por regiones educativas del Estado, según el gráfico que sigue:

Tabla 1 Regiones del Estado de Tamaulipas

REGIÓN FRONTERIZA				
NUEVO LAREDO	GUERRERO	MIER	MIGUEL ALEMÁN	CAMARGO
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	REYNOSA	RÍO BRAVO	VALLE HERMOSO	MATAMOROS
REGIÓN VALLE DE SAN FERNANDO				
MÉNDEZ	BURGOS	CRUILLAS	SAN FERNANDO	
REGIÓN CENTRO				
ABASOLO	GÜEMEZ	HIDALGO	JIMENÉZ	LLERA
MAINERO	PADILLA	SAN CARLOS	SAN NICOLAS	SOTO LA MARINA
VICTORIA	VILLA DE CASAS	VILLAGRÁN		
REGIÓN SUR				
GONZÁLEZ	ALDAMA	ALTAMIRA	TAMPICO	MADERO
REGIÓN MANTE				

Fuente: Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de Tamaulipas (2024).

REGIÓN FRONTERIZA	
REGIÓN VALLE DE SAN FERNANDO	
REGIÓN CENTRO	
REGIÓN SUR	
REGIÓN MANTE	
REGIÓN ALTIPLANO	



En la siguiente tabla se aprecia que los alumnos de primaria obtuvieron promedios de logro inferiores, en los niveles I y II en materia de Lenguaje y comunicación; aunque en 2016, en el nivel más bajo, I, decreció hasta 40.9, a la fecha se ha incrementado hasta alcanzar el 52.9. y en el caso de los alumnos con rendimientos superiores, niveles III y IV, se observa un comportamiento similar, pues de 15.9 y 4.8 en el año 2015 decreció hasta 13.5 y 3.6 respectivamente en 2018, con un aumento significativo en 2016 en los que se alcanzaron promedios superiores de hasta 19.6 y 5.6. Los niveles más bajos afectan a la región del Valle de San Fernando y los superiores se registran en el Sur y en la región Fronteriza.

Tabla 2 Resultados de PLANEA Lenguaje y Comunicación en el nivel primaria, periodo 2015 al 2018.

NIVEL REGIÓN	2015				2016				2018			
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	NVL I	NVL II	NVL III	NVL IV	NVL I	NVL II	NVL III	NVL IV
	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC	LyC
FRONTERIZA	44.0	32.6	17.8	5.6	37.2	34.6	21.5	6.7	48.31	32.25	15.22	4.22
VALLE DE SAN FERNANDO	57.5	28.7	11.8	2.0	53.5	30.6	12.8	3.0	64.60	25.57	8.06	1.77
CENTRO	45.9	31.6	17.1	5.4	38.0	35.4	20.9	5.6	47.99	32.80	15.40	3.82
ALTIPLANO	63.6	24.5	10.5	1.4	44.8	34.7	17.4	3.2	64.56	24.76	8.83	1.84
EL MANTE	47.0	30.0	17.0	6.1	41.0	34.4	19.4	5.1	50.62	30.76	14.62	4.00
SUR	37.1	33.0	21.5	8.4	30.6	33.8	25.4	10.2	41.31	33.98	18.81	5.89
PROMEDIOS	49.2	30.1	15.9	4.8	40.9	33.9	19.6	5.6	52.9	30.0	13.5	3.6

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados. Dirección de Evaluación. Subsecretaría de Planeación. SET

En Matemáticas, según la Tabla 4, el promedio en el 2015 en el nivel I disminuyó de 61.4 a 59.3 en el año 2018 y en el nivel II se mantuvo entre 16%, durante los tres años de aplicación PLANEa, aunque en 2016, en el nivel más bajo, I, decreció hasta 53.4 y en el II creció hasta 17.4, en 2018 registraron 59.3 y 16.7 respectivamente. Los niveles III y IV, presentan un comportamiento similar; en el año 2015 de 13.0 y 9.0 aumentó hasta 14.0 y 10.0 respectivamente en 2018, y en 2016 se alcanzaron promedios de hasta 16.9 y 12.3. Los niveles más bajos se registran en la región del Valle de San Fernando y del Altiplano y los superiores en el Sur, Centro y en la región Fronteriza.

Tabla 3 Resultados de PLANEa Matemáticas en el nivel primaria, periodo 2015 al 2018.

NIVEL REGIÓN	2015				2016				2018			
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat
FRONTERIZA	61.1	17.5	12.7	8.7	52.2	17.6	16.3	13.8	60	16	14	10
VALLE DE SAN FERNANDO	65.9	15.6	12.2	6.3	64.7	14.3	14.3	6.8	67.03	15.65	11.02	6.30
CENTRO	59.1	17.8	13.2	9.9	53.5	17.9	16.6	12.0	55.86	17.19	16.38	10.56
ALTIPLANO	71.1	13.7	10.3	5.0	54.1	20.5	17.6	7.8	65.84	16.41	10.88	6.87
EL MANTE	60.0	16.5	13.7	9.9	52.0	16.9	17.0	14.1	58.01	16.59	14.35	11.04
SUR	51.0	18.6	16.3	14.2	44.0	17.3	19.3	19.4	49.20	18.36	17.30	15.14
PROMEDIOS	61.4	16.6	13.0	9.0	53.4	17.4	16.9	12.3	59.3	16.7	14.0	10.0

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados. Dirección de Evaluación. Subsecretaría de Planeación. SET.

Por otro lado, se observan los resultados de las evaluaciones PLANEA entre 2015 y 2019 en Lenguaje y Comunicación y en Matemáticas, de los alumnos del tercer grado de secundaria. En Lenguaje y Comunicación, indican, que los promedios inferiores de los niveles I y II, se incrementaron en el año 2015 de 35.4 y 43.5 respectivamente hasta 43.7 y 30.6, con alguna variación 31,3 y 48.6 en el intervalo del 2016. Respecto de los resultados de PLANEA 2019 para Lenguaje y Comunicación, en los niveles I y II, se observa una caída del primero con respecto al promedio inmediato anterior (2017), al pasar de 43.7 a 36.94; y un incremento en el segundo nivel, al moverse de 30.6 a 40.99. Se destacan por su promedio inferior las regiones del Altiplano, Valle de San Fernando del Mante y del Centro. Los más altos se alcanzaron en el Sur y en la Frontera.

Tabla 4 Resultados de PLANEA por regiones, nivel secundaria en Lenguaje y Comunicación 2015-2017 y 2019.

NIVEL REGIÓN	2015				2016				2017				2019			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C	L y C
FRONTERIZA	29.4	45.6	18.0	6.9	27.5	50.5	18.4	3.7	37.3	32.9	15.1	14.5	31.68	41.51	19.29	7.52
VALLE DE SAN FERNANDO	40.6	42.8	12.8	3.8	32.2	48.2	16.4	3.2	49.3	29.8	13.0	7.8	43.96	39.74	11.64	4.66
CENTRO	36.8	43.8	14.7	4.8	31.4	48.1	17.5	3.0	44.0	31.0	13.5	11.3	36.27	41.05	15.69	6.99
ALTIPLANO	46.9	40.8	9.5	2.8	39.1	46.2	12.1	2.6	56.0	26.4	9.4	8.05	51.20	36.25	10.01	2.53
EL MANTE	35.0	43.7	16.4	4.8	33.7	46.5	16.8	3.0	45.3	30.5	12.4	11.7	32.73	44.16	17.34	5.78
SUR	23.8	44.5	21.6	10.1	24.2	52.1	20.5	3.2	30.0	32.5	17.6	19.7	25.79	43.25	21.35	9.61
PROMEDIOS	35.4	43.5	15.5	5.5	31.3	48.6	16.9	3.1	43.7	30.6	13.5	12.2	36.94	40.99	15.89	6.18

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados. Dirección de Evaluación. Subsecretaría de Planeación. SET.

Y a continuación, se presentan los resultados obtenidos en las evaluaciones de PLANEA Matemáticas en los años 2015, 2016, 2017 y 2019. Además, se concluye con una tabla comparativa de resultados en ese nivel de 2017, respecto a 2019.

Tabla 5 Resultados de PLANEA por regiones, 3° grado de nivel secundaria en Matemáticas 2015-2017 y 2019.

NIVEL REGIÓN	2015				2016				2017				2019			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat
FRONTERIZA	68.0	21.4	6.8	3.8	59.8	24.0	8.4	7.8	65.1	17.9	7.5	9.3	59.54	23.50	8.79	8.18
VALLE DE SAN FERNANDO	71.0	19.1	6.3	3.6	61.0	21.7	7.8	9.5	65.5	18.6	8.2	7.5	58.61	22.87	11.00	7.53
CENTRO	69.4	21.3	6.0	3.4	60.2	23.5	9.0	7.3	66.8	17.2	8.0	7.9	62.08	23.98	8.03	5.91
ALTIPLANO	74.7	20.6	3.5	1.1	59.7	23.2	11.6	5.5	70.9	18.1	5.7	5.2	70.73	20.15	6.55	2.57
EL MANTE	62.5	23.9	7.8	5.7	58.6	23.2	10.1	8.1	62.6	16.5	8.5	12.2	52.70	26.42	12.16	8.72
SUR	58.5	25.8	9.4	6.3	53.6	26.2	10.8	9.5	54.3	20.2	10.3	15.0	48.83	27.08	12.09	11.99
PROMEDIOS	67.4	22.0	6.6	4.0	58.8	23.6	9.6	7.9	64.2	18.1	8.1	9.6	58.75	24.00	9.77	7.48

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados. Dirección de Evaluación. Subsecretaría de Planeación. SET.

Se destaca que los promedios bajos decrecieron en el año 2015 de 67.4 y 22.0 en los niveles I y II respectivamente hasta 64.2 y 18.1 en el 2017. Con variaciones en 2016 del 58.8 y 23.6 en su caso. Respecto a PLANEA 2019 en Matemáticas, en los niveles I y II, se observa un leve descenso en relación con el promedio inmediato anterior (2017); de 64.2 a 58.75; y un incremento en el segundo nivel, de 18.1 a 24.00. Los logros más bajos se registraron en el Altiplano y el Valle de San Fernando y los más altos en el Sur y en El Mante⁴.

Además, y acorde a la tercera Meta Mundial del Milenio: “Asegurar que para el año 2015, ... la cohorte 12-14 años reciba la enseñanza secundaria y que el 90 por ciento de ésta la concluya en el tiempo normativo (tres años)”, en este ciclo 2022-2023 se enfatiza en uno de los indicadores estratégicos de mayor importancia: el abandono escolar.

El porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo con los años programados para hacerlo se conoce a través de este indicador, que reflejan la calidad de un sistema educativo y las consecuencias de la reprobación y de la deserción.

Abandono escolar

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, el abandono escolar se refiere a la situación en la que un estudiante deja de asistir a la escuela sin haber completado su educación obligatoria. Este abandono puede ocurrir en cualquier nivel educativo, ya sea primaria, secundaria o preparatoria, y puede ser temporal o definitivo.

El abandono escolar es un problema importante que puede tener consecuencias negativas a largo plazo para los individuos y para la sociedad en general, ya que puede limitar las oportunidades de empleo y desarrollo personal de quienes lo experimentan.

En Tamaulipas, al igual que en otras partes de México, el abandono escolar es un desafío que enfrenta el sistema educativo, el abandono escolar puede estar relacionado con una serie de factores sociales, económicos y culturales que afectan a la población de la región. Algunos factores incluyen: pobreza y desigualdad socioeconómica, violencia y seguridad, falta de infraestructura educativa, embarazo adolescente, falta de apoyo familiar.

Tabla 6 Indicadores Educativos (Media %) Abandono Escolar

NIVEL	ESTATAL	NACIONAL
Primaria	0.1	0.3
Secundaria	3.5	2.7
Media Superior	10.2	8.7
Superior	8.7	6.0

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

Como se muestra en la tabla, en el ámbito de abandono escolar en el nivel de primaria el Estado se mantiene debajo de la media nacional, por otra parte en los niveles de Secundaria, Media Superior y Superior las cifras nos muestra que el Estado esta por encima de la media nacional, esto nos da un indicativo que se tienen que realizar acciones de mejora para los niveles que están por encima de la media nacional.

Tabla 7 Desafiliación Escolar Primaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.

REGIÓN	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 ^{1/}	NVO INGRESO A 1º 2023-2024 ^{1/}	EGRESADOS 2022-2023 ^{1/}	MATRICULA TOTAL 2022-2023 ^{1/}	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
ALTIPLANO	6 840	1127	1 238	6 932	-0.3
CENTRO	44 455	6 863	7 849	45 606	0.4
FRONTERA	206 067	33 207	35 353	208 001	-0.1
MANTE	15 177	2 397	2 698	15 392	-0.6
SUR	74 314	11 249	13 608	77 044	0.5
VALLE DE SAN FERNANDO	6 795	1 088	1 156	6 957	1.4
TOTAL ENTIDAD	353 648	55 931	61 902	359 932	0.1

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

⁴ Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

Tabla 8 Desafiliación Escolar Primaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.

MUN	MUNICIPIO	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 ^{1/}	NVO INGRESO A 1º 2023-2024 ^{1/}	EGRESADOS 2022-2023 ^{1/}	MATRÍCULA TOTAL 2022-2023 ^{1/}	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
001	ABASOLO	1 025	145	186	1 069	0.28
002	ALDAMA	3 014	443	545	3 177	1.92
003	ALTAMIRA	25 007	3 950	4 462	25 379	-0.55
004	ANTIGUO MORELOS	886	129	163	915	-0.55
005	BURGOS	461	88	74	434	-3.00
006	BUSTAMANTE	912	151	175	910	-2.86
007	CAMARGO	1 943	276	338	1 983	-1.11
008	CASAS	335	49	69	369	3.79
009	CIUDAD MADERO	15 530	2 270	2 920	16 304	0.76
010	CRUILLAS	183	25	30	175	-7.43
011	GÓMEZ FARIAS	778	118	134	773	-2.72
012	GONZÁLEZ	4 278	698	799	4 355	-0.55
013	GÜÉMEZ	1 684	253	271	1 761	3.35
014	GUERRERO	344	46	48	345	-0.29
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1 783	302	279	1 784	1.35
016	HIDALGO	1 795	287	336	1 848	0.22
017	JAUMAVE	1 650	264	352	1 749	0.63
018	JIMÉNEZ	583	98	107	609	2.79
019	LLERA	1 405	227	273	1 456	0.34
020	MAINERO	190	41	35	177	-3.95
021	EL MANTE	9 580	1 505	1 714	9 759	-0.31
022	MATAMOROS	54 665	8 828	9 377	55 086	-0.23
023	MÉNDEZ	432	66	77	454	2.42
024	MIER	402	61	70	401	-2.49
025	MIGUEL ALEMÁN	2 088	342	352	2 173	3.45
026	MIQUIHUANA	437	87	82	428	-0.93
027	NUEVO LAREDO	45 686	7 354	7 661	46 439	0.96
028	NUEVO MORELOS	435	67	63	441	2.27
029	OCAMPO	1 376	229	243	1 359	-2.28
030	PADILLA	1 475	232	247	1 464	-1.78
031	PALMILLAS	183	34	36	193	4.15
032	REYNOSA	78 534	12 709	13 667	78 799	-0.88
033	RÍO BRAVO	14 428	2 296	2 513	14 725	0.54
034	SAN CARLOS	655	77	132	699	-1.57
035	SAN FERNANDO	5 719	909	975	5 894	1.85
036	SAN NICOLÁS	93	11	15	99	2.02
037	SOTO LA MARINA	2 382	392	435	2 466	1.66
038	TAMPICO	26 485	3 888	4 882	27 829	1.26
039	TULA	3 658	591	593	3 652	-0.22
040	VALLE HERMOSO	6 194	993	1 048	6 266	0.27
041	VICTORIA	32 267	4 964	5 631	33 000	0.20
042	VILLAGRÁN	566	87	112	589	-0.34
043	XICOTÉNCATL	2 122	349	381	2 145	-0.42
TOTAL ENTIDAD		353 648	55 931	61 902	359 932	0.1

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

Tabla 9 Desafiliación Escolar Secundaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.

REGIÓN	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 ^{1/}	NVO INGRESO A 1° 2023-2024 ^{1/}	EGRESADOS 2022-2023 ^{1/}	MATRICULA TOTAL 2022-2023 ^{1/}	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
ALTIPLANO	3 492	1 186	1 073	3 457	2.3
CENTRO	23 100	7 709	7 294	23 431	3.2
FRONTERA	93 156	32 595	28 717	92 724	3.7
MANTE	7 799	2 593	2 530	7 921	2.3
SUR	39 070	13 412	12 273	39 216	3.3
VALLE DE SAN FERNANDO	3 169	1 056	952	3 260	6.0
TOTAL ENTIDAD	169 786	58 551	52 839	170 009	3.5

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

Tabla 10 Desafiliación Escolar Secundaria 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.

MUN	MUNICIPIO	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 ^{1/}	NVO INGRESO A 1° 2023-2024 ^{1/}	EGRESADOS 2022-2023 ^{1/}	MATRICULA TOTAL 2022-2023 ^{1/}	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
001	ABASOLO	554	175	191	588	3.1
002	ALDAMA	1 470	501	493	1 542	5.2
003	ALTAMIRA	13 313	4 604	4 066	13 156	2.9
004	ANTIGUO MORELOS	473	154	138	462	1.1
005	BURGOS	200	61	46	188	1.6
006	BUSTAMANTE	483	165	147	462	-0.6
007	CAMARGO	736	263	178	688	5.4
008	CASAS	190	65	65	189	-0.5
009	CIUDAD MADERO	9 564	3 295	3 042	9 474	1.7
010	CRUILLAS	84	23	24	79	-7.6
011	GÓMEZ FARÍAS	394	154	135	390	3.8
012	GONZÁLEZ	2 094	739	663	2 142	5.8
013	GÜÉMEZ	670	221	216	698	4.7
014	GUERRERO	125	36	35	133	6.8
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	793	271	282	845	4.9
016	HIDALGO	891	314	283	874	1.6
017	JAUMAVE	958	341	291	963	5.7
018	JIMÉNEZ	368	101	133	388	-3.1
019	LLERA	754	272	234	750	4.5
020	MAINERO	78	24	28	86	4.7
021	EL MANTE	4 945	1 607	1 587	5 037	2.2
022	MATAMOROS	24 874	8 725	7 852	24 941	3.8
023	MÉNDEZ	196	68	55	190	3.7
024	MIER	184	66	63	178	-1.7
025	MIGUEL ALEMÁN	943	335	272	893	1.5
026	MIQUIHUANA	225	78	61	213	2.3
027	NUEVO LAREDO	20 059	7 022	5 882	19 671	3.8
028	NUEVO MORELOS	284	90	91	298	4.4
029	OCAMPO	683	231	206	681	3.4
030	PADILLA	890	273	298	927	1.3
031	PALMILLAS	112	37	27	97	-5.2
032	REYNOSA	35 991	12 649	11 274	35 844	3.4
033	RÍO BRAVO	6 569	2 285	1 994	6 574	4.5
034	SAN CARLOS	341	111	116	350	1.1
035	SAN FERNANDO	2 689	904	827	2 803	6.8
036	SAN NICOLÁS	58	15	12	60	8.3
037	SOTO LA MARINA	1 170	405	397	1 236	6.0
038	TAMPICO	12 629	4 273	4 009	12 902	4.2
039	TULA	1 714	565	547	1 722	1.5
040	VALLE HERMOSO	2 882	943	885	2 957	4.5
041	VICTORIA	16 848	5 636	5 228	16 986	3.2
042	VILLAGRÁN	288	97	93	299	5.0
043	XICOTÉNCATL	1 020	357	373	1 053	1.6
TOTAL ENTIDAD		169 786	58 551	52 839	170 009	3.5

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

**Tabla 11 Desafiliación Escolar Media Superior 2022-2023 (Abandono Escolar)
por regiones.**

REGIÓN	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 1/	NVO INGRESO A 1º 2023-2024 1/	EGRESADOS 2022-2023 1/	MATRÍCULA TOTAL 2022-2023 1/	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
ALTIPLANO	1 857	773	516	1 781	10.2
CENTRO	20 551	7 899	5 326	20 179	10.9
FRONTERA	75 172	30 200	19 311	71 504	10.1
MANTE	6 890	2 530	1 741	6 672	8.6
SUR	34 902	13 055	8 873	34 074	9.8
VALLE DE SAN FERNANDO	2 348	920	561	2 331	14.7
TOTAL ENTIDAD	141 720	55 377	36 328	136 541	10.2

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

**Tabla 12 Desafiliación Escolar Media Superior 2022-2023 (Abandono Escolar)
por municipios.**

MUN	MUNICIPIO	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 1/	NUEVO INGRESO A 1º 2023-2024 1/	EGRESADOS 2022-2023 1/	MATRÍCULA TOTAL 2022-2023 1/	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
001	ABASOLO	579	226	140	539	8.5
002	ALDAMA	1 121	429	288	1 089	10.0
003	ALTAMIRA	9 791	3 839	2 373	9 332	10.8
004	ANTIGUO MORELOS	323	114	79	320	10.0
005	BURGOS	94	29	22	106	17.9
006	BUSTAMANTE	156	66	39	134	3.7
007	CAMARGO	183	59	25	172	13.4
008	CASAS	123	45	36	142	19.7
009	CIUDAD MADERO	10 616	3 905	2 743	10 495	9.9
010	CRUILLAS	52	23	3	41	22.0
011	GÓMEZ FARÍAS	515	229	109	475	16.8
012	GONZÁLEZ	1 210	461	268	1 119	9.1
013	GÜÉMEZ	457	190	116	429	10.7
014	GUERRERO	51	23	15	52	17.3
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	700	278	171	679	12.7
016	HIDALGO	723	299	157	636	8.6
017	JAUMAVE	568	212	154	529	3.6
018	JIMÉNEZ	215	81	55	215	12.1
019	LLERA	572	210	136	555	10.3
020	MAINERO	84	38	19	73	11.0
021	EL MANTE	4 642	1 656	1 173	4 491	7.4
022	MATAMOROS	20 782	8 076	5 087	19 827	10.3
023	MÉNDEZ	100	37	24	97	10.3
024	MIER	98	44	8	75	17.3
025	MIGUEL ALEMÁN	948	373	209	890	11.9
026	MIQUIHUANA	101	36	30	114	16.7
027	NUEVO LAREDO	16 096	6 350	4 503	15 923	10.5
028	NUEVO MORELOS	105	44	34	104	8.7
029	OCAMPO	541	190	159	543	6.1
030	PADILLA	823	332	169	792	16.7
031	PALLAS	74	28	15	70	12.9
032	REYNOSA	29 203	12 199	7 629	27 342	9.9
033	RÍO BRAVO	4 953	1 942	1 170	4 595	9.0
034	SAN CARLOS	145	54	39	146	11.0
035	SAN FERNANDO	2 102	831	512	2 087	14.6
036	SAN NICOLÁS	27	7	19	39	0.0
037	SOTO LA MARINA	903	356	217	856	10.7
038	TAMPICO	12 164	4 421	3 201	12 039	9.1
039	TULA	958	431	278	934	13.8
040	VALLE HERMOSO	2 158	856	494	1 949	7.9
041	VICTORIA	15 775	6 015	4 191	15 636	10.8
042	VILLAGRÁN	125	46	32	121	8.3
043	XICOTÉNCATL	764	297	187	739	11.5
TOTAL ENTIDAD		141 720	55 377	36 328	136 541	10.2

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

Tabla 13 Desafiliación Escolar Superior 2022-2023 (Abandono Escolar) por regiones.

REGIÓN	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 ^{1/}	NVO INGRESO A 1º 2023-2024 ^{1/}	EGRESADOS 2022-2023 ^{1/}	MATRÍCULA TOTAL 2022-2023 ^{1/}	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
ALTIPLANO	418	120	81	383	1.0
CENTRO	20 069	5 304	3 846	20 227	8.0
FRONTERA	62 436	20 274	13 257	62 009	10.6
MANTE	4 030	1 121	729	3 892	6.5
SUR	40 764	10 310	7 825	40 905	6.4
VALLE DE SAN FERNANDO	277	76	23	200	-12.0
TOTAL ENTIDAD	127 994	37 205	25 761	127 616	8.7

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

Tabla 14 Desafiliación Escolar Superior 2022-2023 (Abandono Escolar) por municipios.

MUN	MUNICIPIO	MATRÍCULA TOTAL 2023-2024 ^{1/}	NVO INGRESO A 1º 2023-2024 ^{1/}	EGRESADOS 2022-2023 ^{1/}	MATRÍCULA TOTAL 2022-2023 ^{1/}	DESAFILIACIÓN ESCOLAR
003	ALTAMIRA	7 850	2 260	2 111	7 792	1.2
009	CIUDAD MADERO	8 369	1 642	1 221	8 408	5.5
013	GÜÉMEZ	362	98	70	351	4.8
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	61	22	31	82	14.6
017	JAUMAVE	418	120	81	383	1.0
021	EL MANTE	4 030	1 121	729	3 892	6.5
022	MATAMOROS	18 966	6 350	4 136	18 540	9.6
025	MIGUEL ALEMÁN	450	180	113	448	14.5
027	NUEVO LAREDO	12 364	3 743	2 917	12 680	9.0
032	REYNOSA	28 018	9 116	5 548	27 759	11.9
033	RÍO BRAVO	1 558	542	296	1 485	11.6
035	SAN FERNANDO	277	76	23	200	-12.0
037	SOTO LA MARINA	211	90	55	212	17.0
038	TAMPICO	24 545	6 408	4 493	24 705	8.4
040	VALLE HERMOSO	1 019	321	216	1 015	10.0
041	VICTORIA	19 496	5 116	3 721	19 664	7.9
TOTAL ENTIDAD		127 994	37 205	25 761	127 616	8.7

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa Del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2023-2024.

Necesidad de mobiliario educativo.

De acuerdo con información de la Cédula de Infraestructura Física Educativa, se identificaron necesidades de mobiliario escolar, servicios básicos, conectividad a internet, cableado eléctrico, entre otros.

Tabla 15 Inmuebles con necesidad de Sistema de Almacenamiento y Ventilación

NIVEL	Cisterna	Tinaco	Aire Acondicionado
Especial	36	13	10
Inicial	5	3	
Preescolar	526	197	216
Primaria	696	306	353
Secundaria	202	113	113
Total	1,465	632	692

Fuente: Elaboración propia con datos de Cédula de Infraestructura Física Educativa. Junio 2023.

Tabla 16 Inmuebles con necesidad de Sistema de Almacenamiento y Ventilación por Región

Región	Cisterna	Tinaco	Aire Acondicionado
Altiplano	98	60	124
Centro	361	126	167
Fronteriza	444	229	180
Mante	165	72	84
Sur	312	93	105
Valle de San Fernando	85	52	32
Total	1,465	632	692

Fuente: Elaboración propia con datos de Cédula de Infraestructura Física Educativa. Junio 2023.

Tabla 17 Inmuebles con necesidades en el Sistema Eléctrico

NIVEL	Inadecuado servicio de energía	Cableado inadecuado	Falta de luminarias
Especial	32	12	12
Inicial	6	1	3
Preescolar	596	171	188
Primaria	842	259	212
Secundaria	255	68	60
Total	1,731	511	475

Fuente: Elaboración propia con datos de Cédula de Infraestructura Física Educativa. Junio 2023.

Tabla 18 Inmuebles con necesidades en el Sistema Eléctrico por Región

Región	Inadecuado servicio de energía	Cableado inadecuado	Falta de luminarias
Altiplano	156	45	46
Centro	392	122	102
Fronteriza	607	193	159
Mante	190	48	62
Sur	284	74	76
Valle de San Fernando	102	29	30
Total	1,731	511	475

Fuente: Elaboración propia con datos de Cédula de Infraestructura Física Educativa. Junio 2023.

Como se observa en la tabla, donde se concentra la mayor necesidad de servicio eléctrico son en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así mismo en las regiones Centro, Fronteriza y Sur es donde se concentran las problemáticas del ámbito eléctrico.

Tabla 19 Inmuebles con necesidades de conectividad a internet

NIVEL	Inmuebles sin internet
Especial	44
Inicial	11
Preescolar	593
Primaria	966
Secundaria	321
Total	1,935

Fuente: Elaboración propia con datos de Cédula de Infraestructura Física Educativa. Junio 2023.

Tabla 20 Inmuebles con necesidades de conectividad a internet por Región

Región	Inmuebles sin internet
Altiplano	200
Centro	467
Fronteriza	597
Mante	226
Sur	336
Valle de San Fernando	109
Total	1,935

Fuente: Elaboración propia con datos de Cédula de Infraestructura Física Educativa. Junio 2023.

Necesidad de docentes en instituciones educativas.

Las necesidades de recursos docentes en las escuelas afectan de manera significativa la calidad de la educación y el funcionamiento general del sistema educativo. Es fundamental abordar estas necesidades con políticas y estrategias efectivas para asegurar un entorno educativo equitativo y de alta calidad.

Para planificar adecuadamente las necesidades de recursos docentes en las escuelas, se debe seguir un enfoque sistemático y detallado que asegure que todas las áreas y aspectos relacionados con la enseñanza estén adecuadamente cubiertos. Los pasos y consideraciones necesarios para determinar y satisfacer estas necesidades se pueden definir en las siguientes: Evaluación de la Demanda Educativa, Análisis del Personal Actual, Identificación de Brechas, Planificación de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Financieros, Monitoreo y Evaluación, Colaboración con Partes Interesadas.

La planificación de recursos docentes en las escuelas es un proceso complejo que requiere una evaluación continua y una adaptación constante para asegurar que las necesidades educativas de los estudiantes sean plenamente satisfechas. Al seguir estas consideraciones, las escuelas pueden garantizar un entorno de aprendizaje eficaz y de alta calidad.

En Tamaulipas se identifican necesidades de recurso docente, directivo y administrativo que con ayuda de la asignación de fondos para salarios y formación atacan directamente a las necesidades presentadas.

Tabla 21 Necesidades de Personal de Jornada Preescolar

Región	Preescolar		
	Docente	Directivo	Administrativo
Altiplano	4		16
Centro	5		54
Fronteriza	7	9	235
Mante	1		16
Sur	1	4	82
Valle de San Fernando			9
Total	18	13	412

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2022-2023.

Preescolar: Administrativos (apoyo administrativo, cocinera, auxiliar de cocina, intendente y velador)

Preescolar: Directivo (director, subdirector de gestión)

Tabla 22 Necesidades de Personal de Jornada Primaria

Región	Primaria		
	Docente	Directivo	Administrativo
Altiplano	18	1	108
Centro	34	9	607
Fronteriza	91	103	2993
Mante	13	5	281
Sur	24	28	1012
Valle de San Fernando	12	3	188
Total	192	149	5189

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto. Ciclo escolar 2022-2023.

Primaria: Administrativos (apoyo administrativo, cocinera, auxiliar de cocina, intendente y velador)

Primaria: Directivo (director, subdirector de gestión, subdirector académico)

Tabla 23 Necesidades de Personal de Jornada Telesecundaria

Región	Telesecundaria		
	Docente	Directivo	Administrativo
Altiplano	6	1	45
Centro	6	1	42
Fronteriza	4	9	75
Mante		1	47
Sur	2	6	87
Valle de San Fernando	3	1	24
Total	21	19	320

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2022-2023.

Telesecundarias: Administrativos (apoyo administrativo, cocinera, intendente)

Telesecundarias: Directivo (director, subdirector de gestión)

Tabla 24 Necesidades de Personal de Jornada Secundarias

Región	Secundaria General		Secundaria Técnica	
	Directivo	Administrativo	Docente	Administrativo
Altiplano	3	4		2
Centro	4	44	15	18
Fronteriza	76	293	67	350
Mante	8	15	3	7
Sur	34	106	13	76
Valle de San Fernando	3	14		12
Total	128	476	98	465

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2022-2023.

Secundarias Generales: Administrativos (secretaría de apoyo, intendente, prefecto, trabajador social, velador)

Secundarias Generales: Directivo (director, subdirector de gestión, subdirector académico)

Tabla 25 Necesidades de Personal de Horas / Semana / Mes Secundaria General

Región	Secundaria General			
	Horas Académicas	Horas Artísticas	Horas de Educación Física	Horas de Tecnología
Altiplano	393			3
Centro	4,379	63	4	18
Fronteriza	15,836	468	131	444
Mante	1,474	3		
Sur	7,422	132	10	80
Valle de San Fernando	702	24	2	78
Total	30,206	690	147	623

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2022-2023.

Tabla 26 Necesidades de Personal de Horas / Semana / Mes Secundaria Técnica

Región	Secundaria Técnica			
	Horas Académicas	Horas Artísticas	Horas de Educación Física	Horas de Tecnología
Altiplano	111			15
Centro	3,578	87	50	78
Fronteriza	14,573	891	388	291
Mante	895		10	
Sur	4,694	117	102	24
Valle de San Fernando	647	12		
Total	24,498	1,107	550	408

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2022-2023.

1.2.4 Experiencias de atención

Entre las experiencias de atención de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional que plantean problemáticas similares a las señaladas en el FONE Tamaulipas, se describen en este apartado, un par de ellas con sus planteamientos, fallos y resultados, a fin de considerarlas en la validación y el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar los elementos exitosos susceptibles, en el diseño de la intervención en las estrategias planteadas para el logro de sus objetivos.

En el ámbito educativo federal se han realizado diferentes programas referentes a la Educación Básica. El programa E003 Evaluaciones de la Calidad de la Educación, documenta avances en el logro educativo de los estudiantes, además, de que las autoridades educativas federales y locales utilizarán los resultados de las evaluaciones del logro educativo para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia. Con el programa E013 Producción y transmisión de materiales educativos, se difundieron contenidos educativos, recreativos, de orientación y participación social en radio y televisión, para sumar esfuerzos en la promoción y divulgación del conocimiento.

El programa presupuestario E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria, mediante acciones de capacitación a líderes, promotoras y figuras educativas, dotándolos de útiles escolares y de material pedagógico, favoreció la revalorización de la función del docente, en este nivel educativo. El programa S299 Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica fortaleció la calidad educativa en las escuelas públicas, con la incorporación de estrategias innovadoras que favorecen el aprendizaje significativo de los alumnos, mediante acciones de fortalecimiento académico docente.

En el ámbito internacional se aborda el Programa Presupuestal 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular del Ministerio de Educación del Perú, para estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular cuyos logros de aprendizaje son bajos, y su objetivo de lograr una mejora significativa de éstos, por parte de los estudiantes de 3 a 5 años, en primaria y secundaria.

A partir de su análisis se anotan los siguientes aspectos generales del diseño del Programa:

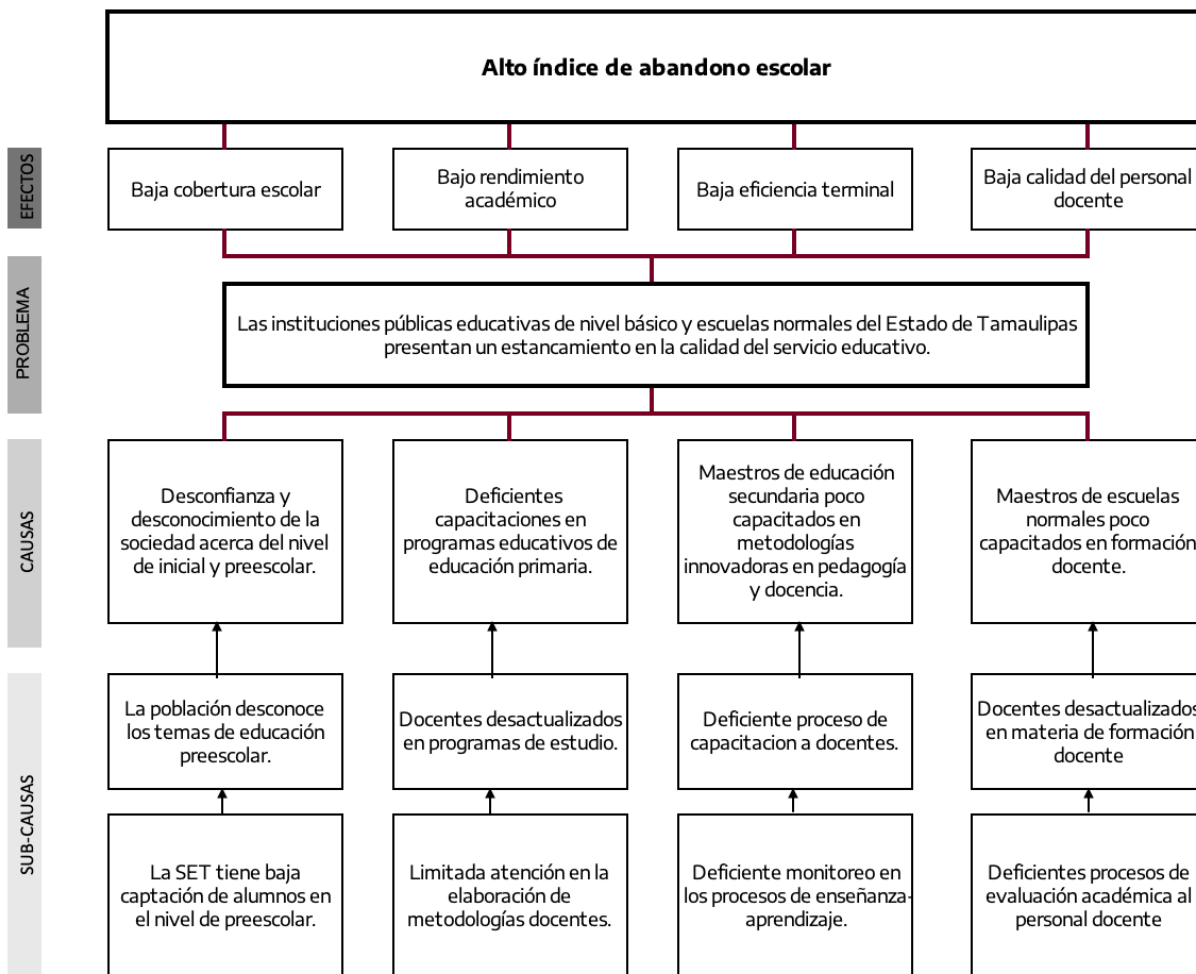
- **Problema identificado:** bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.
- **Población objetivo:** estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de ii a vii ciclo de educación básica regular.
- **Resultado específico:** mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.

1.2.5 Árbol del problema

Se describe el árbol de problemas donde se destacan las causas y efectos que origina el que las instituciones educativas del Estado de Tamaulipas presentan estancamiento en la calidad del servicio educativo.

Ilustración 4 Árbol de problemas sobre las causas por las cuales las instituciones educativas presentan estancamiento en la calidad del servicio educativo.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



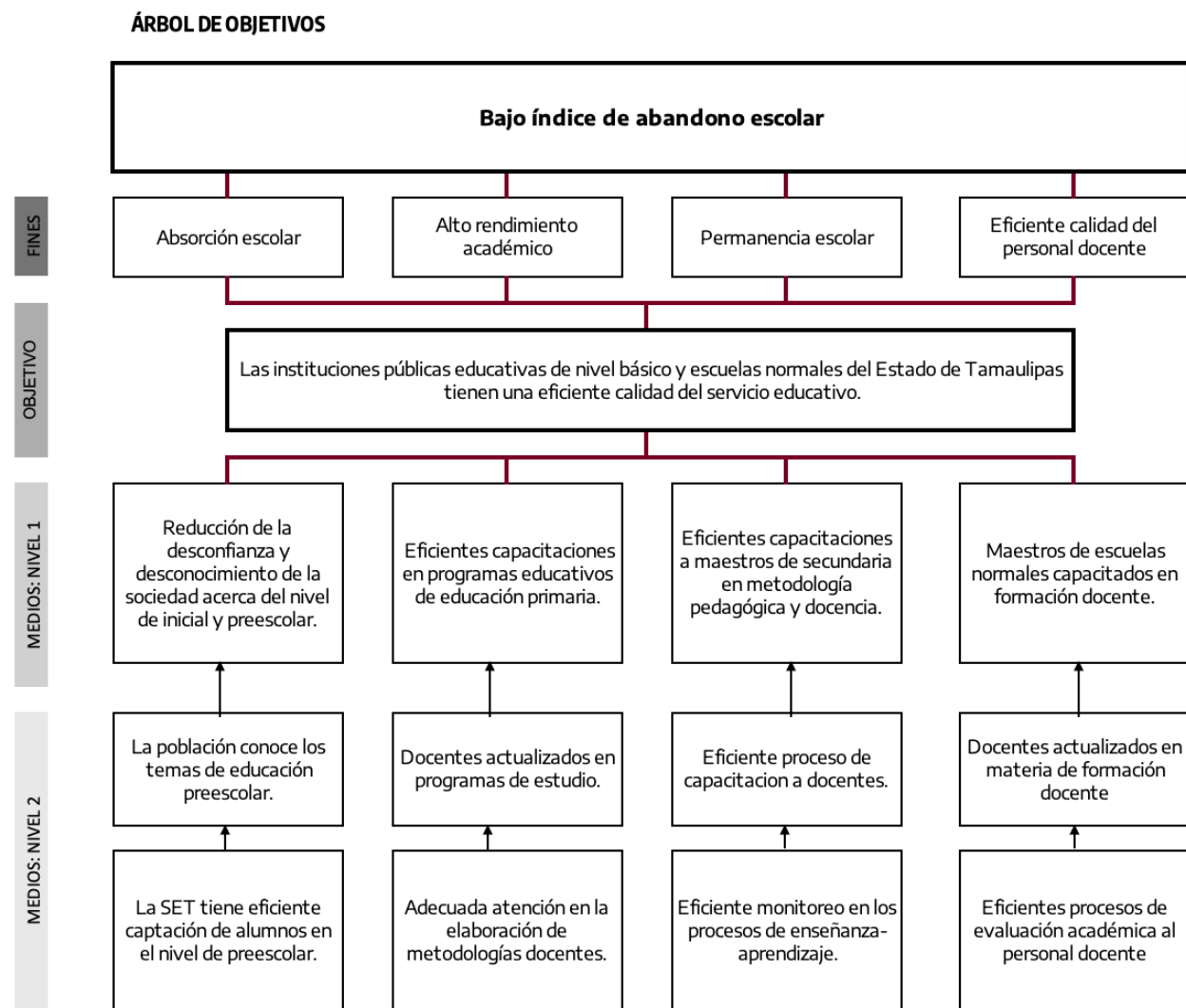
Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023.

1.3 Objetivos

1.3.1 Árbol de objetivos

A continuación, se describen el árbol de objetivos, donde se destacan las estrategias necesarias para que las instituciones del Estado de Tamaulipas reciban eficiente calidad del servicio educativo.

Ilustración 5 Árbol de objetivos que destaca las estrategias para que las instituciones educativas reciban una adecuada calidad del servicio educativo.



Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023.

1.3.2 Determinación de los objetivos del programa

El objetivo del programa es tener una eficiente calidad del servicio educativo, mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Reducción de la desconfianza y desconocimiento de la sociedad acerca del nivel de inicial y preescolar.
2. Mejorar la eficiencia en programas educativos de educación primaria.
3. Mejorar la eficiencia de capacitaciones a maestros de secundaria.
4. Mejorar la formación docente en maestros de escuelas normales.

1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior

Ley General de Educación

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República.

Su objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

La distribución de la función social educativa del Estado se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.

Artículo 2. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

Artículo 3. El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

Capítulo II Del Ejercicio del Derecho a la Educación

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Declaración de los Derechos Humanos (1948)

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1980)

CAPITULO I - ENUMERACION DE DEBERES

Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos

- 1.- Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

CAPITULO III. DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

ARTÍCULO 26. Desarrollo Progresivo

Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

Agenda 2030 (2015)

El programa Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE se alinea a la Agenda 2030 (publicación 2015) en los siguientes objetivos:

Tabla 27 Indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta	Descripción	Indicadores
4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

Fuente: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)

Las acciones del programa presupuestario P052 Conducción de la Política Educativa, contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en los siguientes objetivos:

Eje General I. Política y gobierno

- II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- III. Pleno respeto a los derechos humanos

Eje General II. Política Social

- Derecho a la educación

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas (2023-2028)

El programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo (2023-2028) en el eje II. Política Social para el Bienestar, con el siguiente objetivo y estrategia:

Objetivo: B9.1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.

Estrategia: B9.1.1 Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.

De igual forma con los ejes transversales:

- Respeto Irrestricto a los Derecho Humanos
 - DH4. Derechos Humanos para la Formación y Recreación: Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.
- Desarrollo Sostenible
 - DS1. Personas: Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el Estado de Tamaulipas.

Programa Sectorial de la Secretaría de Educación 2023-2028

El programa se alinea al Programa Sectorial de Educación con el siguiente objetivo, estrategia y líneas de acción:

Objetivo: E1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal (SEE), en beneficio de la población tamaulipeca.

Estrategia: E1.1 Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.

Líneas de acción: E1.1.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación para cerrar brechas y reducir desigualdades, y con ello no dejar a nadie atrás, ni a nadie fuera del SEE.

Objetivo: E1.2 Crear las condiciones necesarias para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes avancen entre grados y niveles y, de esta manera, concluyan oportunamente sus estudios.

Línea de acción: E1.2.5 Optimizar los recursos docentes para que cada escuela atienda la demanda educativa considerando las condiciones de marginación y contexto de cada región del Estado.

De igual forma con los ejes transversales:

- Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos
 - **DH4: Derechos Humanos para la Formación y Recreación.** Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.
- Desarrollo Sostenible
 - **DS1: Personas.** Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el Estado de Tamaulipas.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028

EJE	Eje II. Política Social para el Bienestar	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
		ESTRATEGIA	
		B9.1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipecas.	B9.1.1.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación para cerrar brechas y reducir desigualdades, y con ello “no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera” del SEE.
		B9.1.1 Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.	B9.1.1.2 Implementar mecanismos para ampliar la cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE. B9.1.1.3 Diseñar e implementar acciones focalizadas a partir de las problemáticas detectadas en las regiones y municipios para garantizar la equidad en el acceso, permanencia y continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial atención a la perspectiva de género.

ALINEACIÓN EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028

EJE	Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos	OBJETIVOS	
		DH4. Derechos Humanos para la Formación y Recreación: Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.	
	Desarrollo Sostenible	DS1. Personas: Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el Estado de Tamaulipas.	

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2019 - 2024)

EJE	I. Política y Gobierno	TEMA	
	II. Política Social		II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
			Derecho a la educación

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS	Agenda 2030 (2015)	OBJETIVO	
			Objetivo 4 Educación de calidad

1.4 Cobertura

1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Tamaulipas cuenta con 6,535 instituciones educativas inscritas al servicio educativo estatal, en los niveles de educación básica, media superior y superior. El nivel de básica lo comprenden los subsistemas de inicial, especial, preescolar, primaria, secundarias generales, secundarias técnicas y telesecundarias. El nivel medio superior está conformado por la modalidad de bachilleratos generales, bachilleratos tecnológicos, formación para el trabajo y profesional medio. El nivel de educación superior se comprende en dos modalidades; escolarizada y no escolarizada.

Tabla 28 Instituciones educativas ciclo escolar 2022-2023.

NIVEL	INSTITUCIONES
BÁSICA	5,713
MEDIO SUPERIOR	607
SUPERIOR	215
TOTAL	6,535

Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas.

Para el ciclo escolar 2022-2023 se contó con una matrícula de 979,209 alumnos de educación básica, media superior y superior.

Tabla 29 Matrícula escolar por nivel educativo ciclo escolar 2022-2023

NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
Especial / CAM	4,882	474	63	-
Especial / USAER	19,697	1,049	137	-
Inicial	7,974	739	147	724
Inicial no Escolarizado ^{1/}	1,048	61	60	57
Preescolar	100,308	5,789	2,137	5,322
Primaria	359,932	14,726	2,358	14,709
Secundaria	170,009	11,326	811	5,994
Formación para el Trabajo ^{2/}	30,007	574	94	3,258
Bachillerato	139,058	7,359	501	4,432
Profesional Medio	890	170	12	53
Superior	145,404	11,181	215	-
TOTAL	979,209	53,448	6,535	34,549

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas.

1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

La cobertura del programa comprende todas las instituciones educativas del Estado que estén reconocidas por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, identificándola como la población de enfoque objetivo.

1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Estadísticas del levantamiento de información de Estadística 911 de la SEP 2023, arrojan que se cuentan con 6,535 instituciones educativas, de las cuales 4,977 son de servicio público y 1,558 son instituciones de servicio privado.

Tabla 30 Instituciones por Servicio Ciclo Escolar 2022-2023

NIVEL	INSTITUCIONES	PÚBLICO	PRIVADO
BÁSICA	5,713	4,630	1,083
MEDIO SUPERIOR	607	286	321
SUPERIOR	215	61	154
TOTAL	6,535	4,977	1,558

Fuente: Elaboración propia, con datos de Estadística 911, SEP, 2023.

Tabla 31 Docentes por Servicio Ciclo Escolar 2022-2023

NIVEL	TOTAL DOCENTES	DOCENTES PÚBLICO	DOCENTES PRIVADO
BÁSICA	34,164	28,308	5,856
MEDIO SUPERIOR	8,103	4,737	3,366
SUPERIOR	11,181	5,425	5,756
TOTAL	53,448	38,470	14,978

Fuente: Elaboración propia, con datos de Estadística 911, SEP, 2023.

Tamaulipas cuenta con 53,448 docentes en los niveles de básica, media superior y superior, de los cuales 38,470 son de instituciones públicas.

1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

El área de enfoque objetivo tendrá una actualización anual, tomando como fuente de consulta la publicación y actualización del Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas realizado por el Departamento de Estadística e Indicadores educativos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, tomando como medida el total de las instituciones educativas del Estado reconocidas por la SEP.

1.5 Análisis de las alternativas

Se identifican las alternativas derivadas del árbol de objetivos, las cuales son:

1. Reducción de la desconfianza y desconocimiento de la sociedad acerca del nivel de inicial y preescolar.
2. Mejorar la eficiencia en programas educativos de educación primaria.
3. Mejorar la eficiencia de capacitaciones a maestros de secundaria.
4. Mejorar la formación docente en maestros de escuelas normales.

Se presenta la matriz de alternativas.

Tabla 32 Matriz de Alternativas

MATRIZ DE ALTERNATIVAS				
CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVAS			
	1	2	3	4
1.- Menor costo de implementación	1	4	3	2
2.- Mayor financiamiento disponible	2	4	3	1
3.- Menor tiempo para la obtención de resultados	4	3	1	2
4.- Aceptación por la población afectada	1	3	2	4
5.- Mayor viabilidad técnica del programa	1	4	2	3
6.- Mayor capacidad institucional	1	4	3	2
7.- Mayor impacto institucional	2	3	4	1
8.- Mejores resultados esperados	1	4	3	2
TOTAL	13	29	21	17

Con base en los resultados obtenidos de la matriz de alternativas, se concluye que la alternativa con mayor viabilidad que da solución al problema o necesidad es la número dos. Así en el orden de valoración resultante para las alternativas identificadas se presenta la justificación de factibilidad para su implementación y el análisis de riesgos.

1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

1.6.1 Modalidad del programa

La modalidad conforme a la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el desempeño de las funciones corresponde a:

Programas de Gasto Federalizado

I: Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.

1.6.2 Diseño del programa

La modalidad del gasto que aplica el FONE es perteneciente al Ramo 33, el cual se refiere a las aportaciones Federales que establece el artículo 47 de la LCF, es operado y coordinado por la Secretaría de Educación, a través Centros Gestores.

Tabla 33 Distribución del FONE según sus objetivos a Nivel Nacional

PP	Nombre Programa Presupuestario	Descripción
I013	Servicios Personales	Para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, así como los convenios formalizados con los Estados y que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 113, fracción XIII de la Ley General de Educación.
I014	Otros de Gasto Corriente	Recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.
I015	Gasto de Operación	Recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas
I016	Fondo de Compensación	Recursos adicionales a las entidades federativas para compensar la diferencia entre los recursos que recibían a

		través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y el que fue determinado para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones a las que se refieren los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, con datos de SEP, 2023.

Tabla 34 Unidades Administrativas Responsables de la SET

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3080000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Dirigir, normar y controlar permanentemente las funciones y acciones vinculadas con la educación en Tamaulipas, en coordinación con las áreas involucradas en el ámbito y en cumplimiento a las legislaciones correspondientes y al Plan Estatal de Desarrollo en vigor.
3080002	DIRECCIÓN CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	Reorientar e impulsar la consolidación de un Sistema Educativo Estatal que apoyado en las tecnologías y a partir de una estructura educativa eficaz, ofrezca servicios educativos de calidad que fortalezcan la capacidad individual y colectiva, con conocimientos y habilidades pertinentes
3080003	DIRECCIÓN JURÍDICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Brindar asesoría legal, revisando y atendiendo los asuntos que en esta materia sean planteados por el titular de la dependencia con la finalidad de garantizar la certidumbre jurídica de la Secretaría de Educación.
3080006	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA	Diseñar, implementar y operar los sistemas de información y difusión de la dependencia, cumpliendo con las instrucciones del titular en el ramo a fin de mantener informada a la comunidad de los objetivos y avances de los programas y metas establecidas.
3081000	SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	Ofrecer a la población de Tamaulipas servicios de educación, inicial, básica y normal aplicando las políticas que el titular de la Secretaría de Educación defina, previo acuerdo con el Ejecutivo Estatal, en apego a las leyes y los reglamentos, los planes y programas, los acuerdos y convenios vigentes, aplicables en materia educativa.
3081002	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL	Atender la demanda educativa de educación elemental consolidando la cobertura en los niveles de educación inicial, educación preescolar y educación especial con la finalidad de ofrecer una educación equitativa y de calidad requerida para construir el Tamaulipas que necesitamos.
3081003	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Administrar, planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones, permitiendo el adecuado funcionamiento del sistema de educación primaria en la entidad, a efectos de atender la demanda educativa con equidad, eficiencia, calidad y pertinencia.
3081004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Coordinar las actividades que se realicen en materia de educación secundaria, manteniendo enlace entre las instituciones de educación básica, a fin de conocer y detectar las necesidades prioritarias para su oportuna solución, mejorando la cobertura de los servicios de educación secundaria general, secundaria técnica,

		y telesecundaria, así como de los complementarios de educación para la salud y de servicios culturales en el Estado.
3081005	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	Potenciar el impacto de los programas transversales en los niveles del tipo de educación básica, a través de la apertura de espacios de reflexión en torno a los procesos de gestión, visiones y experiencias que implica la interacción y el diálogo interinstitucional, con quienes comparte responsabilidades en relación con los temas y problemáticas propios de los programas transversales.
308106	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	Regular y operar el programa de formación continua en los procesos de formación, capacitación y actualización, con la finalidad de atender las necesidades de las y los docentes del tipo de educación básica de la Entidad
3082000	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN	Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de la planeación educativa, la promoción del desarrollo regional, así como la participación social en el proceso educativo a cargo de la Secretaría de Educación en la Entidad, conforme a las normas y los lineamientos técnicos y administrativos vigentes, realizando las acciones inherentes a la función, con la finalidad de articular las áreas que integran la subsecretaría.
3082001	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Prever la asignación de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a las políticas, normas y programas de la administración federal y estatal, mediante la planeación y evaluación de proyectos específicos, con el fin de alcanzar los objetivos y metas de este sector
3082002	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS	Optimizar y mantener el control equitativo de los recursos humanos calificados en las estructuras ocupacionales, integrando, organizando, analizando y dictaminando las estructuras educativas y administrativas de los centros de trabajo del Sistema Educativo Estatal con la finalidad de otorgar una educación de calidad
3082003	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN	Aplicar las normas y procedimientos, partiendo de un proceso de control escolar, con el propósito de validar las etapas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación de educación básica y normal en sus diferentes niveles y modalidades educativas y de instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios; así como lo relativo a los procesos de incorporación de instituciones particulares y la emisión de resoluciones de revalidación del tipo básico.
3082004	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	Coordinar y dar seguimiento a los programas y proyectos educativos e institucionales de la Secretaría de Educación con evaluaciones estatales y nacionales, así como realizar la difusión de sus respectivos resultados para implementar acciones que fortalezcan el mejoramiento de la calidad educativa en Tamaulipas a través de sus departamentos.
3082005	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE	Fortalecer el desarrollo y uso de sistemas informáticos, impulsando la modernización de la infraestructura tecnológica para soportar los procesos de planeación, ejecución y evaluación

	INFORMACIÓN Y GESTIÓN	de las actividades de la Secretaría; asimismo, fortalecer el desarrollo y el uso del enfoque de procesos para la documentación de las funciones de la Subsecretaría.
3083004	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	Operar las políticas educativas que establecen las autoridades federales y estatales en materia de formación, capacitación y actualización de los docentes, así como que dichos servicios se apeguen a la normatividad vigente, dando seguimiento a las acciones que se realizan en cada una de las subdirecciones y departamentos.
3084000	UNIDAD EJECUTIVA	Coordinar las acciones relacionadas con la agenda laboral pública y privada, gestionando y coordinando los asuntos gubernamentales de carácter administrativo, logístico y financiero, con el objetivo de asistir en el cumplimiento de metas y objetivos al Titular de la Unidad Ejecutiva en su ámbito de competencia
3084001	DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO	Proporcionar los servicios educativos en las diversas regiones del Estado, así como proponer estrategias estatales y regionales que respondan a las demandas del sector educativo, con el propósito de elevar la calidad de la educación en Tamaulipas, a través de la operación y supervisión de los Departamentos de Desarrollo Regional de la Educación.
3084002	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS	Coordinar la elaboración del Programa Anual con base en la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR) supervisando que se cumplan las metas establecidas para las actividades de la Unidad Ejecutiva de acuerdo con los requerimientos programados.
3084003	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Planear, organizar, dirigir, administrar, instrumentar y establecer mecanismos para el fortalecimiento de una educación integral, de calidad basada en valores; pertinente, incluyente e innovadora, promoviendo la participación activa del padre de familia, gobierno en sus tres niveles, instituciones académicas y sociedad en su conjunto en el proceso educativo con el objeto de consolidar la participación social como eje de la transformación educativa del Estado.
3085000	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales destinados a la operación de la Secretaría de Educación, coordinando el desarrollo de los programas de becas, carrera magisterial y administrativa, además de la Comisión Mixta de Escalafón, en apego a la normatividad vigente.
3085001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	Proporcionar oportunamente los recursos materiales y servicios que demandan las áreas de la Secretaría de Educación, así como salvaguardar el estado físico de los bienes muebles e inmuebles con la finalidad de contribuir al desarrollo del Sistema Educativo Estatal.
3085002	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Administrar y registrar en forma transparente y sistemática, el origen y aplicación de los recursos financieros asignados a la Secretaría de Educación, para su optimización, con base a la normatividad vigente.

3085003	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	Definir e implementar sistemas de información que solventen las necesidades administrativas de la Secretaría de educación, así como, procesar, validar y administrar la información del personal federal y estatal de la Secretaría de Educación, así como verificar la seguridad y correcta operación de los sistemas, equipos de cómputo y la red de voz y datos.
3085004	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Coordinar la aplicación de incidencias y prestaciones del personal con base en la normatividad vigente y asegurar el pago oportuno a los trabajadores adscritos a la Secretaría de Educación, con el fin de lograr una adecuada administración de los recursos humanos.
3085005	COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	Coordinar los procesos de promoción a funciones de dirección y supervisión y la asignación de claves a docentes de nuevo ingreso.

1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios

Se desarrollará una estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o en su defecto, los registros administrativos, que permitan contar con los mecanismos suficientes para dar seguimiento al programa y sus objetivos de cobertura anuales sobre su población objetivo o área de enfoque.

1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados

Es importante señalar que el FONE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) determinada por la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, siendo la coordinadora del Fondo) y que tales indicadores contribuyen a mostrar de manera agregada el efecto del FONE a nivel nacional.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo de Dimensión-Frecuencia
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados	$\frac{(((\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de secundaria en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de secundaria en el ciclo escolar } t+1))}{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t} \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	$\frac{(\text{Matrícula total en educación primaria atendida en centros de trabajo federalizados del Estado en el año } t / \text{Población de 6 a 11 años en el Estado en el año } t)}{100}$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual

		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	$\frac{[(\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de primaria en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de primaria en el ciclo escolar } t+1)]}{\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t} \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Matrícula total en educación secundaria atendida en centros de trabajo federalizados del Estado en el año } t / \text{Población de 12 a 14 años en el Estado en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados	$(\text{Matrícula total en educación preescolar atendida en centros de trabajo federalizados del Estado en el año } t / \text{Población de 3 a 5 años en el Estado en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	$\frac{\text{Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar } t}{\text{Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar } t-5} \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Eficiencia terminal en educación secundaria	$(\text{Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar } t / \text{Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar } t-2) \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Componente	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	$\frac{[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del Estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del Estado en el año } t-1] - 1] \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual

		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	$\left[\frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el Estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el Estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	$\left[\frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del Estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del Estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Actividad	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación de preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	$\frac{\text{(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año } t)}{100} \times 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación de primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	$\frac{\text{(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año } t)}{100} \times 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación de secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	$\frac{\text{(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año } t)}{100} \times 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual

1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa	Fondo de Aportaciones Múltiples FAM		
Dependencias	Secretaría de Educación		
Propósito	Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.		
Población o área de enfoque objetivo	Instituciones públicas educativas.	Cobertura	
¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	No	¿Complementa al programa propuesto?	Sí
Explicación	Es un programa presupuestario que opera a nivel federal contribuyendo a mejorar la calidad educativa.		

1.8 Presupuesto

En el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de noviembre de 2022 fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2023. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE, al Estado de Tamaulipas le corresponde la cantidad de \$15,287,618,083, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 35 Presupuesto para FONE

Ramo General 33	Monto en pesos corrientes
FONE NÓMINA EDUCATIVA	\$14,727,567,151.00
FONE GASTOS DE OPERACIÓN	\$514,069,945.00
FONE GASTO CORRIENTE	\$45,980,986.00
TOTAL	\$15,287,618,083.00

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023.

Tabla 36 Programas Presupuestarios que integran FONE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	AUTORIZADO
2510502 E130 ENSEÑANZA BÁSICA	13,722,885,404.86	25,515,475.00	18,057,758.00	13,766,458,637.86
2560023 M024 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	620,939,865.97	21,916,850.00	389,917,604.00	137,932,113.96
2560512 E078 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	318,581,849.70	10,635,200.00	2,651,900.00	327,057,623.70
2560552 P052 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	111,141,017.47	19,610,836.00	25,764,322.00	962,284,367.53
Total	14,773,548,138.00	77,678,361.00	436,391,584.00	\$15,287,618,083.00

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023.

Tabla 37 Presupuesto para FONE por Capítulos

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$14,773,548,138.00
2000 Materiales y suministros	\$77,678,361.00
3000 Servicios generales	\$436,391,584.00
Total	\$15,287,618,083.00

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023.

Tabla 38 Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	71.78
Recurso estatal	28.32
Total	100%

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2023.

Referencias

Documentos normativos e institucionales

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), (2019). Ley General de Educación.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/LeyesNormasReglamentos/Leyes/LeyesFederales/Ley_GE.pdf

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), (2021). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2014). Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf

Páginas web

Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990).

Recuperada de: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Recuperada de: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Cuéntame.

<https://cuentame.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). México. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020) Censo de Población y Vivienda. México.

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Gobierno del Estado de México (2014) Gestión de las políticas educativas.

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/02050601.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Disponible en:

<https://www.tamaulipas.gob.mx>

Gobierno de México (s. f.). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Gobierno de México, (2019). Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Disponible en:

<https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Marco de Acción de Dakar (2000). Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas (SET). Página principal.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/>

Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), (2023). Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2022-2023.

https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/anuario-estadistica-educativa_2023.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP), (2023). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_28TAMPS.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP), (2023). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México, Disponible en:

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/tamaulipas.pdf